Gobierno de Chile

SMA Superintendencia del Medio Ambiente Gobierno de Chile

Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 14/12/2023, siendo las 13:54 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección Sector Cardonal S/N, Puerto Montt, Región de los Lagos, para efectos de notificar a **Exportadora Los Fiordos Ltda.**, RUT N° 78.872.420-7, titular del centro de engorda de salmones **Elefante (RNA 100731)**, domiciliada en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 1, de fecha 13 de diciembre de 2023, que inicia el procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-085-2023.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Felipe Figueroa, quien firma a continuación.

R.U.N.: 14.117.129-5

Observaciones:

Gabriela Tramon P.
Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO